

TRÁMITES PREVIOS / COMPLEMENTARIOS A LA MATRÍCULA DE NUEVO ACCESO

¿Quién lo debe hacer?	¿Qué se debe hacer?	¿Cómo?	¿Cuándo?
<p>Estudiantes con bonificaciones y descuentos no informados en la prescripción universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Beneficiarios de Familias Numerosas de otras Comunidades Autónomas. ✓ Estudiantes que han obtenido la matrícula de honor de Bachillerato o CFGS de otras Comunidades Autónomas. ✓ Estudiantes que disponen de bonificación por discapacidad igual o superior al 33%. 	<p>Escanear la documentación de gratuidad o descuento.</p> <p>IMPORTANTE: después de la matrícula debe ser entregado presencialmente o por correo certificado, el original o una copia compulsada a la Gestión Académica antes del 8 de noviembre de 2024. En caso que no se presente la documentación original dentro del plazo, se procederá a eliminar la gratuidad de la matrícula y cobrar el importe correspondiente.</p>	<p>Enviar escaneada mediante el e-formulario online</p> <p align="right">Antes de la matrícula</p>
<p>Estudiantes que tienen que hacer un reconocimiento de créditos de una titulación previa.</p>	<p>Si es vuestro caso, debéis hacer la matrícula online desde casa y matricularos como si fueseis alumnos de primer curso.</p>	<p>Solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos (si queréis) aportando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud firmada ✓ Abonar la tasa de 54,54€ ✓ Aportar la documentación para hacer un estudio previo (certificado académico, programas de las asignaturas y plan de estudios, todo sellado original o compulsado para la universidad de origen) 	<p>A. Solicitar presencialmente con cita previa. Podréis hacer el pago con tarjeta en la Gestió Acadèmica.</p> <p>B. Enviar la solicitud original y la documentación compulsada y el comprobante de pago por correo postal a la Gestió Acadèmica. Número de cuenta dónde hacer la transferencia:</p> <p>IBAN ES48 0182 6035 43 0201609886 BIC (Bank Identifier Code - Swift Entidad) BBVAESMMXXX</p> <p>C. Presentar la solicitud y la documentación mediante el registro electrónico la UAB → Solicitud genérica → Realizar el trámite con identificación digital al registro electrónico. Si la documentación adjunta no se puede validar con el código CSV tendréis que presentar los documentos originales a Gestió Acadèmica (no se resolverá hasta que no los aportéis).</p> <p>Después de la matrícula, lo antes posible. Inicio curso 09/09/24.</p> <p>La autorización a matricular asignaturas que hayan empezado dependerá de las prácticas y actividades que se hayan realizado.</p> <p>Si solicitáis el reconocimiento más tarde del 15 de setiembre no se podrá ampliar la matrícula.</p>

LOS ESTUDIANTES QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN NINGUNO DE ESTOS CASOS OS PODÉIS MATRICULAR ONLINE DIRECTAMENTE EL DÍA Y LA HORA ASIGNADOS, NO HACE FALTA HACER NINGUNA OTRA GESTIÓN.